



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: CUSTODIA Y ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00814-00
CUADERNO: 1

Para los fines legales a que haya lugar téngase en cuenta los documentos que anteceden.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase por agregada y en cuenta la respuesta de la Defensoría del Pueblo que obra con radicado número 04.1 del expediente virtual, mediante la cual designan al Defensor Público Dr. CARLOS ARTURO ORTIZ NAVARRO para que represente al demandado FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PACHECO, comuníquesele al beneficiado para su conocimiento.

En virtud de lo anterior, y atendiendo la solicitud allegada por el Defensor Público obrante con radicado 05.1 del expediente virtual, comuníquesele la designación como apoderado en Amparo de Pobreza del señor FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ PACHECO, comunicándole que asume el proceso en el estado en que se encuentra.

Por secretaría, comuníquesele por el medio más expedito, y remítase el link del expediente para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **135**

HOY: **8 de septiembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria